

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

(sorteo de comentarios en Instagram)

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Asociación Hands with Heart (HwH) con domicilio en Rosalia de Castro 25, Barcelona e identificada con el número G67279026 organiza el sorteo (“la Promoción”) de ámbito internacional, a desarrollar a través de Internet, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es aumentar el número de seguidores y captar voluntarios para futuras misiones.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 16 del mes de febrero de 2023, y finalizará el día 28 del mes de febrero.

HwH se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional si para la fecha reflejada de comienzo de la misma no se ha registrado una participación superior a 20 interesados. De igual manera, HwH podrá extender la terminación de la acción promocional por 1 semana más, siendo la nueva fecha de finalización el día 7 de marzo del 2023 en caso de que se registre un número mayor de 20 de participación.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean titulados universitarios en Ciencias de la Salud y sean mayores de edad.

Solo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram y/o Facebook.

Los participantes deben seguirnos y darle me gusta a la publicación.

Los Participantes deberán comentar porque quieren acompañarnos, la publicación de la marca en las redes sociales, Instagram y/o Facebook etiquetando a 2 amigos durante el periodo de participación.

Los participantes deberán compartir en sus historias nuestra publicación y usando el hashtag #medicalmissionhwh.

Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram y/o Facebook. Aunque los

Participantes escriban varios comentarios en una misma publicación, solamente participarán con una única participación en el sorteo aleatorio.

La aplicación acumulará menciones y hashtags de un mismo Participante aunque estén en comentarios distintos.

Se le irá asignando números a las historias compartidas y este será su número de participación en la promoción.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma Easypromos de forma aleatoria. El ganador será comunicado el 1 de marzo a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio consistirá en participar en una misión a Costa Rica del 11 al 20 de abril del 2023, gastos pagados, (como condición que haya al menos 10 voluntarios inscritos) lo cual incluye lo siguiente:

-Billete aéreo de origen hasta destino de con valor de hasta 1000€. HwH comprará el billete a nombre del ganador.

Alojamiento por 12 días (10 días de misión, un día antes y un día después) en habitación doble compartida.

Desayuno y Comida (no incluido cena)

Transporte local

Transporte desde el aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto.

Registro al voluntariado

Uniforme

Certificado de asistencia.

Formación en Discapacidad Pediátrica On-line (4 Módulos) pre-Misión.

El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

El ganador podrá contactar con HwH durante el plazo de 3 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a asignar otro ganador.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

HwH se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

Si se descubriese por parte de HeH el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de *bots* en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la HwH y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La responsable del tratamiento de sus datos es Hands with Heart, con domicilio en Rosalía de Castro 25 y número identificativo G67279026

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de esta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a

hello@handswithheartfoundation.org o bien mediante carta dirigida a la siguiente

dirección: Rosalía de Castro, 25, Barcelona, 08024.

Adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cuál se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley en España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.